



CIRCULAR No 020

DE: **SECRETARIO DE EDUCACIÓN.**

PARA: **RECTORES (AS)**

ASUNTO: **POSTULACION A TRASLADO NO SUJETO AL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS – VACANTE DEFINITIVA DE DIRECTIVO DOCENTE -RECTOR EN LA I.E.M. AURELIO ARTURO MARTINEZ.**

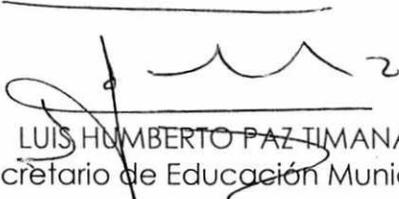
FECHA: **13 DE OCTUBRE de 2020.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 490 de 2016, Artículo 2.4.6.3.9. *Prioridad en la provisión de vacantes definitivas.* Cada vez que se genere una vacante definitiva un cargo de docente o de directivo docente, la autoridad nominadora de la entidad territorial certificada deberá proveer dicho cargo aplicando el siguiente orden de prioridad:

1. Reintegro de un educador con derechos de carrera...
2. Traslado realizado por autoridades nominadoras de un educador que demuestre su situación de amenazado...
3. Reincorporación ordenada por Comisión Nacional del Servicio Civil...
4. Traslado de educadores por procesos ordinarios o no ordinarios, conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 1, Título 5, Parte 4, Libro 2 del presente decreto.
5. Nombramiento en período de prueba...
6. Por encargo en un cargo de directivo docente o nombramiento en provisionalidad...

En aras de garantizar los derechos de carrera, se convoca a los (las) Directivos Docentes - Rectores (as) de los establecimientos educativos del municipio de Pasto, para que manifiesten su interés de ser beneficiarios del derecho preferencial a ser Traslado (a) en la vacante Definitiva existente en la I.E.M Aurelio Arturo Martinez.

Los (as), interesados (as) deberán manifestar su intención a ser beneficiario (a) del traslado mediante escrito radicado en el Sistema de Atención al Ciudadano hasta el día **21 de octubre de 2020.**


LUIS HUMBERTO PAZ TIMANA
Secretario de Educación Municipal

Revisó:


SANDRA EDITH OVIEDO LOZADA
Profesional Universitario de Talento Humano


LUIS CARLOS PATIÑO DORADO
Subsecretario Administrativo y Financiero


MARTHA CECILIA RUANO MORENO
Asesora Jurídica SEM

Sandra Moreno Gómez